



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

EXPTE-UNC:0053049/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento FISIOLÓGIA eleva Informe Anual 2018 y Plan de Trabajo 2019, y solicita prórroga de designaciones interinas de personal docente con dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º). - Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Claudio Alejandro SOSA (leg. 32277) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso, en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, del Departamento FISIOLÓGIA, desde el 1º de Abril de 2019 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, o hasta el 31 de Marzo de 2021, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2º). - Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. María Laura LAS PEÑAS (Leg. 47294) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso, en GENÉTICA y en GENÉTICA DEL DESARROLLO, del Departamento FISIOLÓGIA, desde el 1º de Abril de 2019 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, o hasta el 14 de Octubre de 2020, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053049/2018

Art. 3º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. María Angélica RIVAROLA (Leg. 80909) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por Concurso, en FISIOLÓGIA ANIMAL del Departamento FISIOLÓGIA, desde el 1º de Abril de 2019 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, o hasta el 14 de Octubre de 2020, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 4º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Claudia Susana RODRÍGUEZ (Leg. 43643) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva por concurso en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, del Departamento FISIOLÓGIA, desde el 1º de Abril de 2019 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2021, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 5º).- Prorrogar las designaciones interinas del siguiente personal docente con dedicaciones especiales, desde el 1º de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2021:

Leg. - 38019 - Dr. José Luis BARONETTI - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - MICROBIOLOGÍA.

Leg. -47294 - Dra. María Laura LAS PEÑAS - Profesor Titular dedicación semiexclusiva - GENÉTICA Y GENÉTICA DEL DESARROLLO.

Leg. -49097 - Biól. Franco Rafael MIR - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - FISIOLÓGIA ANIMAL y en FISIOLÓGIA DEL SISTEMA NERVIOSO Y ENDÓCRINO.

Leg. - 50983 - Lic. Noelia Soledad VERA - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - GENÉTICA Y GENÉTICA DE POBLACIONES.

Art. 6º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.



7



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053049/2018

Art. 8º). - Las prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2021 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (cátedra, departamento, etc.), sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9º). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Fisiología a fin de notificar a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. Pablo G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 910 -H.C.D.-2018.

